



Nº. OFICIO: 43/2016

NUMERO DE EXPEDIENTE: 003/16  
ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO 180/2016  
TIPO DE INFORMACIÓN: PÚBLICA

ING. JUAN PABLO ALMARAZ RUÍZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UAIP Y ARCHIVO MUNICIPAL  
JERÉCUARO, GTO  
P R E S E N T E

El que suscribe Ing. **Rene Martínez Torres, Jefe de Desarrollo Urbano;** me dirijo a Usted de la manera más atenta para manifestarle lo siguiente:

En contestación a su oficio número 180 de fecha 16 de mayo del presente, en donde solicita las estadísticas que generen en cumplimiento a sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible, informo al respecto que esta Jefatura de Desarrollo Urbano se encarga de expedir Permisos de División, Números Oficiales, Licencias de Construcción para lo cual lleva el siguiente proceso para poder otorgar dichos permisos:

- 1.- Se recibe la documentación correspondiente en cuanto a cada Permiso respecta.
- 2.- Habiendo hecho entrega de dicha documentación, se revisa que sea la correcta, después se le turna el Jefe de Desarrollo Urbano para que con personal Adscrito a la Jefatura se acuda al lugar donde se llevara a cabo dicho permiso.

3.- Después de haber revisado físicamente el lugar y todo este bien se procede a la elaboración del documento para hacerle entrega al ciudadano y su pago de derechos para que pague en tesorería el pago correspondiente **dependiendo que tramite se realice es el precio a pagar, al final se le hace entrega del documento que avala su Permiso tramitado.**






Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mayo 20, 2016: Jerécuaro, Gto.

  
Ing. René Martínez Torres.  
Jefe de Desarrollo Urbano



C.p. Archivo  
R.M.T. / mdzj\*

Presidencia Municipal Jerécuaro, Gto.  
Fray Angel Juárez No. 32 Colonia  
Centro C.P. 38540.  
Tels. (421) 47 6 00 57 / 47 6 70 00  
www.jerécuaro.gob.mx

